

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN VINCES CELEBRADA 25 DE OCTUBRE DEL 2024.

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con quince minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, se dieron cita los siguientes señores: Juan Alfonso Montalván Cerezo, Alcalde del Cantón Vinces; la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen y, los (as) señores (as) Concejales Principales ", Sr. Héctor Barona Muñoz, Sr. Sixto Fajardo Coello, Sra. Consuelo Gómez Mendoza, Msc. Miguel Mosquera Martínez, Sra. Daniela Sauhing Cervantes y Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. Actúa el Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco en calidad de Secretario General que certifica. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario por cuanto asistieron los siete ediles, por lo tanto, es procedente seguir con esta sesión ordinaria de concejo y se procede a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente: 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2024; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO; 3. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES"; Y, 4. ASUNTOS VARIOS. Señor alcalde y señores concejales este es el orden del día previsto para esta sesión de concejo, con la autorización del señor alcalde está en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe moción esta moción es apoyada por la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es "a favor", Concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es "a favor mocionante", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es "a favor", concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es "a favor", concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor", concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es "a favor", concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es "a favor", certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el orden del día con los cuatro puntos convocados. **PRIMER PUNTO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2024, señores concejales se les ha hecho llegar el acta con anterioridad de manera digital para su análisis y revisión por lo tanto con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación del primer punto del orden del día, el concejal Sr. Sixto fajardo Coello mociona que se apruebe moción que es apoyada por la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es "a favor", Concejala Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es "a favor", concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es "a favor mocionante", concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es "a favor", concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es "a favor", concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es "a favor",



concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es “a favor” certifico señor alcalde que de manera unánime que da aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SEÑOR ALCALDE DE VINCES, TNLGO. ALFONSO MONTALVAN CEREZO.** – se procede a dar lectura al informe de **ACTIVIDADES REALIZADAS EL 18 AL 24 DE OCTUBRE DE 2024**

VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2024

ME REINTEGRÉ A MIS FUNCIONES ACTUANDO EN LA SESIÓN DE CONCEJO CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DEL 2024.

DESPUÉS DE LA SESIÓN ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES, NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS A LOS CASOS QUE ESTÁN A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

POR LA TARDE JUNTO A LA PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL SRA. DISNARDA ARÉVALO, PRESIDÍ LA ASAMBLEA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025, CON LA PARTICIPACIÓN DE LÍDERES COMUNITARIOS DE ZONAS RURALES Y URBANAS.

SÁBADO 19 DE OCTUBRE DE 2024

REALICÉ RECORRIDO EN LAS OBRAS QUE EJECUTAMOS EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD: LA NUEVA UNIDAD DE LA POLICÍA COMUNITARIA (UPC) EN LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO; AL SECTOR LA CHORRERA LA CIUADDELA SAN RAFAEL DE BALZAR, CIUADDELA SAN RAFAEL DE BALZAR DE VINCES DONDE SE ESTÁ DESARROLLANDO OTRA IMPORTANTE PARQUE CON ESPACIOS TANTO PARA NIÑOS COMO PARA ADULTOS; APROVECHE PARA ESCUCHAR AL PUEBLO Y PARA, EN LO POSIBLE RESOLVER NECESIDADES

DOMINGO 20 DE OCTUBRE DE 2024

JUNTO A MI ESPOSA PAULA ANDREA MONTES, PARTICIPÉ DE LA GRAN CABALGATA Y RODEO MONTUBIO DE LA PARROQUIA BABAHOYENSE PIMOCHA POR INVITACIÓN DEL SR. EDUARDO CARBO Y DEL ALCALDE GUSTAVO BARQUET.

LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.



LA ALCALDÍA DE VINCES LLEVO A CABO LA LIMPIEZA DE LOS CANALES DE DRENAJE EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR EL CORRECTO DESAGÜE DE LAS AGUAS LLUVIAS DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL. ESTE TRABAJO SE HA REALIZADO EN LOS SECTORES LA VIRGEN Y EN LAS CERCANÍAS DEL CEMENTERIO GENERAL DEL CANTÓN.

MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2024

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LA ALCALDÍA DE VINCES AVANZA CON LOS TRABAJOS EN LOS MIRTO PARA ABRIR LA CALLE QUE CONECTA A COLINAS DE LOS MIRTO CON LAS CIUDADELAS LA VIRGEN, ALBATROS Y LAS ONZAS, DESDE LA AVENIDA SEXTA HASTA LA NUEVA PLAZA COMERCIAL. ESTA OBRA SE EJECUTA SOBRE LO QUE ANTES FUE UN CANAL DE DESAGÜE PLUVIAL, EL CUAL GENERABA INCONVENIENTES A LOS VECINOS DEBIDO A LOS MALOS OLORES POR LA ACUMULACIÓN DE BASURA Y LA PRESENCIA DE MALEZA.

LA ALCALDÍA DE VINCES RETOMÓ LOS TRABAJOS DE REGENERACIÓN URBANA EN EL CALLEJÓN NOVENO DE LA CIUDADELA LA VIRGEN, EN LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA 14 DE JUNIO, CON EL OBJETIVO DE TRANSFORMAR EL ENTORNO Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MORADORES.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DEL PERSONAL DE OBRERO DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZÓ MINGAS DE LIMPIEZA EN VARIOS SECTORES, LAS CUNETAS VUELVEN A LLENARSE DE BASURA.

JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2024

SUPERVISÉ LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REASFALTADO EN LA AV. AQUILES CARRIEL, UNA VÍA CLAVE QUE CONECTA NUESTRA URBE DESDE LA CARRETERA SAN JUAN -VINCES.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE REALIZAN TRABAJOS DE LIMPIEZA, ADECUACIÓN E ILUMINACIÓN EN EL CEMENTERIO GENERAL DE ESTA CIUDAD, DEBIDO A QUE SE APROXIMA EL DÍA DE LOS FIELES DIFUNTOS.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA TRANSFORMANDO LA PARROQUIA URBANA SAN LORENZO CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO PARQUE, SE ESTÁ REALIZANDO EL ADOQUINADO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLAS.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS



ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES. - se procede a dar lectura al informe jurídico mediante Memorando Nro. 377-PS-JUA-GADMVINCES-2024. Vinces, 22 de octubre de 2024. **PARA:** Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES.** **DE:** Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES.** **ASUNTO:** Informe jurídico para aprobación en primer debate del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES". **A) ANTECEDENTES:** La Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Deporte y Turismo en cumplimiento de su función legislativa determinada en la Constitución y la Ley; y, con base en la necesidad imperiosa de contar con una normativa legal actualizada en materia de fomento a la educación, cultura, deporte y recreación en el cantón Vinces, procedió a elaborar el proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES", el mismo que fue presentado y entregado al ejecutivo municipal en el seno del concejo, durante la sesión ordinaria celebrada el viernes 18 de octubre de 2024, a fin de que proceda a calificarlo, y de estimarlo conveniente, lo ponga a consideración del cuerpo edilicio para su respectiva aprobación en primer debate, conforme al procedimiento determinado en la ley y en la normativa cantonal pertinente.

La propuesta de la ordenanza en referencia nace de la necesidad institucional de contar con una normativa clara, amplia y debidamente fundamentada en la Constitución y la ley, con la cual quedarán reguladas todas las actividades encaminadas al fomento y promoción de la educación, cultura, deporte y recreación en el cantón Vinces, gestión que se vuelve imperativa en atención a lo prescrito en la Disposición General Décimo Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en la Disposición Transitoria Décima Primera de la Ley Orgánica de Cultura. **B). BASE LEGAL:** . **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:**

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;

Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejales. - Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:



- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa. - Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa;

Art. 319.- Sesión ordinaria. - Los consejos regionales y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días. (...). En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten (...).

Art. 322.- Decisiones legislativas. - Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos.

Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe en los casos en que se haya violentado el trámite legal o que dicha normativa no esté acorde con la Constitución o las leyes.

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley. **C). INFORME JURÍDICO:** En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la normativa legal invocada; y, de acuerdo al contenido del Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL EN EL CANTÓN VINCES", en el que se ha constatado que el articulado se refiere a una sola materia; que está presentado con la respectiva exposición de motivos; y que su



expresión es clara y expresa, soy del CRITERIO JURÍDICO que el Concejo Municipal bien puede APROBAR EN PRIMER DEBATE el proyecto de ordenanza en referencia, en uso de sus atribuciones previstas en los artículos 57 literales a), b) y c); y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Para el efecto, adjunto al presente informe remito el proyecto de ordenanza en once (11) fojas útiles, a fin de que a su vez sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, Ab. Javier Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL** Archivo. Señor alcalde y señores concejales hasta aquí el informe jurídico, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta quiero iniciar felicitando a la comisión de deporte, cultura y recreación del GAD de Vinces quienes la conforman el concejal Sr. Héctor Barona, concejala Sra. Consuelo Gómez y la concejala Sra. Daniela Sauhing que han elaborado y presentado esta ordenanza que regula el fomento y promoción de las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas de competencia municipal en el cantón Vinces y también quiero mocionar mucho más que hoy está presente aquí un grupo de deportistas de la disciplina de Vóleybol que participaron representando a la provincia de Los Ríos en juegos nacionales porque en menester en homenaje a ellos también poder aprobar en primera instancia esta ordenanza que va a regular y fomentar y va a darle la ruta legal que debe tener el GAD municipal para poder fomentar también y realizar este tipo de eventos ahora si vamos a tener un órgano regular que nos permita poder financiar con recursos del GAD municipal estas actividades así que mi moción va encaminada a que lo aprobemos en primer instancia, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz apoya la moción presentada, el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo califica la moción y con su autorización se procede a tomar votación nominal; vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es “razonado solo quiero indicar que debemos reunimos la comisión o sino los compañeros concejales para de una u otra manera hacerle algunas observaciones que tenemos aquí, eso lo haremos internamente en la reunión que cualquiera de estos días la comisión o el compañero que la preside nos pueda convocar, su voto es **a favor**”, Concejala Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Sixto Fajardo Coello su voto es **“a favor”**, concejal Sra. Consuelo Gómez Mendoza su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor mocionante”**, concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Ab. Fabiana Véliz Piedrahita su voto es **“razonado respecto al punto que se está tratando dentro del punto del orden del día que es la ordenanza que regula el ordenanza que regula el fomento y promoción de las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas de competencia municipal en el cantón Vinces quiero acompañar y adherirme a las palabras de mis compañeros en resaltar la importancia esta ordenanza que va a favorecer a esta comunidad no solo deportiva si no en temas generales de cultura que busca y aman de este tipo de tema que importante que desde el día de hoy se viene hacer hincapié en este tipo de temas que los va a beneficiar a ustedes, la única observación que también me sumo a lo que decía la compañera Jessica que en este momento lo acaba de confirmar el concejal Héctor Barona que es que nos vamos a reunir todos para poder**



discutir y debatir en reunión interna nosotros cualquier observación que debemos realizar en este momento la observación es importante y que yo si quisiera realizar es que para el segundo debate se ocupe la silla vacía nunca hemos tenido la oportunidad que una persona conocedora del tema o que le interese este tema de vital importancia venga y se haga presente en la silla vacía para que también pueda dar su punto de vista de que cualquiera de ustedes pueda formar parte de ella siempre y cuando sea conocedora del tema para que pueda incluir o dar su aporte que es importante en esta ordenanza que el día de hoy estamos debatiendo mi voto sería a favor” certifico señor alcalde que con siete votos a favor y de manera unánime que da aprobado el tercer punto del orden del día. **CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – Interviene la concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta que hoy se dirige a ustedes como miembros de la comisión de igualdad de género de nuestro cantón Vinces ya que si empare nosotros hemos estado trabajando en lo que es ayuda social ayudas técnicas y el día de hoy les quiero presentar una ordenanza que van a beneficiar a muchas personas tanto a niños niñas mujeres embarazadas adultos mayores personas con enfermedades catastróficas y creo que es la oportunidad del día de hoy y doy gracias a que están cada uno de ustedes para que esto sea una realidad, señor alcalde yo he venido realizando ayudas técnicas siempre con recursos míos y sería muy bonito que no sea solamente tres o cuatro sillas que se entreguen si no que estas ayudas se multipliquen en nuestro cantón y sé que esta ordenanza que con mucha fe estoy entregando a cada uno de mis compañeros también lo quiero invitar a mi compañero Miguel Mosquera y Héctor Barona que son los miembros para presentarla para que ustedes la puedan leer y sepan que es en beneficio de nuestro cantón que es muy bonito lo que se viene y tenemos que seguir trabajando y presentar muchísimas ordenanzas más, en lo que es ayudas sociales vamos a tener según la ordenanza que yo he realizado lo que es alimentación salud servicios mortuorios vivienda y enseres domésticos en lo que es las ayudas técnicas tenemos las sillas de ruedas, bastones, andadores y prótesis creo que esto nos va a beneficiar muchísimo es una brecha que se abre que vamos a tener la oportunidad de seguir trabajando en conjunto compañeros y sé que ustedes van a dar la aprobación. La concejala Sra. Daniela Sauhing Cervantes hace la entrega de la ordenanza antes indicada. **Interviene la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita** quien manifiesta que dentro de asuntos varios si quiero felicitar al departamento de comunicación social quien está grabando para retransmitir esta sesión de concejo es algo por lo cual yo he venido mencionándolo desde hace mucho tiempo atrás que importante es que la ciudadanía conozca todo lo que nosotros realizamos semana tras semana y si por temas que no puedan asistir a las sesiones de concejo puedan verla y verificar lo que nosotros realizamos mediante esta retransmisión que se va a empezar a realizar desde el día uno he retransmitido también todas las sesiones de concejo en mis redes sociales pero que importante es que desde el día de hoy la alcaldía de Vinces realice este trabajo porque son ustedes los conocedores de lo que nosotros realizamos semana tras semanas y que importante que este trabajo se empiece a realizar y tengamos un punto de partida importante para que de aquí en adelante la ciudadanía conozca y también pueda venir asistir quiero aprovechar el espacio para invitar a la ciudadanía en general a que venga y participe de las sesiones de concejo. **Interviene el concejal Msc.**



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📍 [AlcaldíaVinces](#)

ALCALDÍA

Vinces - Cda Fios - Ecuador

Miguel Mosquera Martínez quien manifiesta que la semana pasada el fin de semana pasado estuve en representación del GAD de Vinces en representación de esta municipalidad y el señor alcalde me delego para que lo represente en la asamblea nacional de AME que se la realizó en San Cruz Galápagos le informo al alcalde luego le paso por escrito también de que se llevó a cabo actividades que se habían programado para ese menester indicarle de que se mantuvo una reunión con el embajador de Corea del Sur en donde existen varios acercamientos en los que se pudiese hacer convenios con fondos internacionales que pueden financiar algún proyecto para nuestro cantón indicarle que fui participe de la asamblea en la que nosotros propusimos una reforma al estatuto de elecciones que tiene AME que va enfocado que las votaciones sean a través del voto secreto y no a través de voto público como siempre ha sido eso siempre se ha respetado durante toda la existencia del AME para que haya ciertas condiciones por parte de los gobiernos o los compositores para respaldar o no la gestión de un alcalde en caso que voten en contra de un candidato que pudiesen estar auspicando de hoy en adelante van a tener los alcaldes a nivel nacional la oportunidad de votar libremente sin condiciones a través de forma secreta para las próximas elecciones de este proceso de AME nacional, también indicarle que la próxima reunión el veinte de octubre del dos mil veinticinco la asamblea de AME nacional se va a realizar en Tena provincia del Napo esa fue la sede que gano es importante que a través de AME podamos presentar proyectos hay fondos que se pudiesen sacar del AME directamente con nuestro cantón aprovechando su posición como presidente regional cinco es importante también tener esos acercamientos con los recursos que nos faltan como parte del GAD municipal de Vinces, regresamos el día lunes muchas gracias por la delegación y espero haber cumplido a satisfacción. **Interviene el Señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta que quería darles a conocer a la ciudadanía de que llego un mes de recursos el mes de agosto estamos al día en el IESS, en el SRI, en el Banco del Estado los sueldos administrativos se pagó un mes concejales y alcalde un mes obreros dos meses también se pagó tres cuotas de retroactivo que eso no se pagaba a los obreros desde enero se pagaron tres cuotas de ese retroactivo también se les dio a los contratistas porque no se les había dado teníamos las obras paralizadas y las personas venían a decir que están las obras paradas y en todo su derecho la calle del colegio Vinces donde está la estación de bombeo que salen a La Virgen esa calle no estaba considerada en el Banco del Estado pero para poder cumplir se hizo un adicional un contrato complementario y se hizo una reforma donde había un recurso que era la recuperación del municipio antiguo entonces se cogió de algunas cosas que se iban hacer para poder cumplir a la ciudadanía para el próximo año vamos a rescatar el municipio antiguo, también la cárcel va a ser entregada en el mes de noviembre para la inauguración ya se le envió también una planilla al contratista y ya solo están los últimos toques nomas, lo del terminar también ya esta semana lo entregan para poderlo inaugurar el otro mes ya de una vez inaugurarlo pero todavía no puede entrar en funcionamiento porque no tenemos los permisos de operación pero se está trabajando en eso también quiero decirle concejal que nosotros hemos gestionado también un convenio no reembolsable con AME para la hecha del PDOT cuarenta mil dólares no reembolsables fueron beneficiados algunos



municipios donde la vicealcaldesa Jessica Montiel me represento en firmar el convenio porque yo estaba de viaje ella fue a la ciudad de Guaranda que la sede iba a ser Vinces pero como yo no estuve aquí si no de viaje la cambiaron y yo dije que sea en Guaranda porque el alcalde de Guaranda también es amigo mío entonces me pidieron para que sea sede allá, gracias concejal Mosquera por representar gracias también vicealcaldesa no les di las gracias públicamente por representarme por estar aquí luchando con la ciudadanía con las cosas que pasan que no se pueden dar solución porque ustedes no manejan un presupuesto cuando yo me fui y también se fue Lautaro en la otra administración se quedó el concejal Sixto Fajardo encargado y gasto dos mil dólares y después anda diciendo que cuando le iba a devolver esa plata y nunca se la devolví entonces esos son gastos que hay imprevistos por ejemplo se dañó esa bomba tuve que llamar a un amigo para que la compre con una tarjeta de crédito financiarla a seis meses y eso yo tengo que resolver porque para eso me eligieron para resolver no para ponerme a llorar y también unas mangueras de los recolectores se dañaron, los aceites, todo eso se resolvió. También concejal le quiero dar las felicitaciones por esa ordenanza lo que si hay que pulirla porque hay ciertas cosas ahí que no son competencia de nosotros entonces no podemos hacer todo lo que dice la ordenanza hay que pulirla para evitar en el transcurso del tiempo no tengamos ningún inconveniente con la contraloría y también felicitaciones Kevin ya te veo que tienes equipo que han comprado está bien eso que sea grabado todo para que vean la intervención de todos los concejales y de todas las personas que vengan en comisión general para que puedan saber las intervenciones de todos para evitar malos comentarios porque dicen que los concejales no hacen nada que solamente son de alzar las manos nada más que no fiscalizan que no hacen nada pero no saben la realidad entonces está bien eso. **Interviene el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz** quien manifiesta: que felicita a los deportistas por hacernos quedar bien a Vinces agradecido también con los concejales que nos ayudaron en apoyar la ordenanza en el primer debate y creo que esto es muy importante para el deporte ustedes van a salir bien beneficiados con esto y todo Vinces porque si se aprueba la ordenanza en segundo debate con las respectivas modificaciones que hay que hacer vamos a salir bien y yo diría que ustedes no van a andar solos siempre van a tener aquí al señor alcalde y concejales que vamos a estar presto para ayudarles porque ustedes son el futuro y sin ustedes cómo los felicito mucho a cada uno de ustedes. **Interviene el concejal Sr. Sixto Fajardo Coello** quien manifiesta dos cosas nomas señor alcalde primeramente felicitar al compañero Héctor y a la compañera Daniela Sauhing por esas ordenanzas que han presentado al concejo y nosotros veremos cómo le damos solución y pulirlas en su debido momento. Por otro lado también decía el alcalde las obras como han llegado recursos no se han paralizado en la zona rural en lo que es en Pavana se está realizando lo que es el parque un parque muy bonito que va a quedar en la zona centro de Pavana y también se está dando en segunda instancia el parque de Matecito desde el día lunes han comenzado los trabajos en dicho dos sectores con la ayuda del señor alcalde y la comunidad tanto de Pavana y de Matecito que están agradecidos por esa obra que se están realizando en el campo también pasaba estos días por el callejón señor alcalde se le escapo también en su informe decir también que en el callejón anexo a La Virgen en tres callejones también



se está trabajando de parte de la alcaldía aquí en Vinces. **Interviene la vicealcaldesa Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta que quiere felicitar a cada uno de los jóvenes que nos han representado en los juegos y que el día de hoy están aquí con nosotros felicitaciones a nuestros jóvenes, al profesor y a los compañeros que han presentado las ordenanzas y como siempre lo digo el trabajo en equipo nos hace más fuerte de una u otra manera con lo que nosotros podemos apoyar y acotar cada uno de los concejales todo el beneficio que sea para nuestra ciudadanía vincesña trabajamos con ustedes y para ustedes hermanos vincesños. **Interviene la concejala Sra. Consuelo Gómez Mendoza** quien manifiesta a los deportistas las felicidades por dejar en alto a nuestro cantón Vinces también estuvimos toda la semana invitadas en los deportes en las escuelas también señor alcalde muchas gracias por ese rodeo montubio que se dio en Santa Marta donde hubo una gran cantidad de personas y muy contento por esa ayuda y estar ahí siempre presente en los sectores rurales en esos rodeos muy lindos y cada uno de ustedes a usted también Danielita y a todo el equipo de concejales felicitarlo al amigo Héctor Barona por su ordenanza aquí estamos para trabajar ayudar y salir adelante a nuestro cantón Vinces aquí estamos los sectores rurales muchas felicidades a ustedes estudiantes y deportistas que Dios los bendiga. Señor alcalde al no existir más intervenciones dentro del cuarto punto del orden del día, con la autorización del señor alcalde se procede a dar por terminada esa sesión ordinaria de concejo municipal siendo las diez horas con cincuenta minutos



Firmado digitalmente por:
JUAN ALFONSO
MONTALVAN CEREZO

Tnlgo. Alfonso Montalvan Cerezo
ALCALDE DEL CANTÓN VINCES



Firmado digitalmente por:
JUAN GABRIEL
GALLEGOS FRANCO

Ab. Juan Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL



GAD MUNICIPAL DE VINCES

📍 Sucre y 9 de Octubre (esquina)

🌐 www.vinces.gob.ec

✉ rrpp@vinces.gob.ec

📱 [AlcaldiaVinces](https://www.facebook.com/AlcaldiaVinces)

ALCALDIA

Vinces - Los Rios - Ecuador